



DECRETO N° 1992.

CHIGUAYANTE, 12 AGO 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 1670 de fecha 8 de julio del 2015, que autoriza a llamado a licitación Acta de adjudicación por licitación 2773-61-LE15; Tablas de evaluación respectivas Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°180-2015 del 7 de julio 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-61-LE15, "INSUMOS CLINICOS N°4" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
SERVICIOS, ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LTDA	77.606.220-0	927.010
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ LTDA	89.752.800-2	305.235
REUTTER S.A.	81.210.400-4	2.300.865
NIPRO MEDICAL CORPORATION AGENCIA EN CHILE	59.077.290-9	85.680
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE MED LTDA	76.628.610-0	41.650
INMED DROGUERÍA LTDA	86.821.000-1	201.110

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 22.04.004 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC
 D.A. DIRECTORA (E) DAS

LTS/VRB/LPG/MMA/mma

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaría municipal
- DAS(3)
- Archivo



13 AGO 2015
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE